

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
REPUBLICA ARGENTINA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

C. C. 221 - 6700 - LUJAN (Bs. As.)



DISPOSICION: CDD-CS.

Nº 170/89.

Luján, 22-11-89.

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia, para ofrecer el dictado de dicha Licenciatura en el Centro Regional General Sarmiento a Partir del año 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que para este Consejo Directivo, existen las condiciones necesarias para su implementación a partir de 1990.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES.

DISPONE.

- Art. 1.- Declarar la factibilidad de implementación a partir del año 1990, de la Licenciatura en Historia en el Centro Regional General Sarmiento.
- Art. 2.- Elevar al Honorable Consejo Superior.
- Art. 3.- Regístrese, Notifíquese y archívese.

CLAUDIO TUIS
SECRETARIO TECNICO
C. D. C. S.

Lic. LUIS JOSE SAMOLSKI
Presidente Consejo Directivo
Departamento Ciencias Sociales

Recibido H.C.S.
nº orden = 548